

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 014-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUBROGANCIA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO  
COORDINACIÓN LEGISLATIVA**

**ANTECEDENTES**

Resolución 697-CM-19: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23 .

Nota del 10 de enero de 2024 de la Jefa de Departamento de Coordinación Legislativa.

**FUNDAMENTOS**

Por licencia ordinaria de la agente Claudia Haneck legajo 445 y por nota del 10 de enero de 2024, la Jefa del Departamento de Coordinación Legislativa solicita la subrogancia de la Jefatura del Departamento de Coordinación Legislativa a la agente Analia Rodas, legajo 15170, desde el 13 de enero de 2025 hasta el 30 de abril de 2025 inclusive.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (Gastos de personal).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se designa la subrogancia de la Jefatura del Departamento Coordinación Legislativa del Concejo Municipal a la agente Analia Rodas legajo 15170, desde el 13 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025 inclusive.

Art 2.º) Se comunica al Departamento de Personal y al Departamento de Sueldos a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.

Art. 3.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (Gastos de personal).

Art. 4.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de enero de 2025

GRDR/GBN/sag